



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.955**

Quillón, 03 JUN 2016

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 5) Decreto Alcaldicio N°3.969 de Fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORICÉSE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA EL DÍA SABADO 04 DE JUNIO DEL 2016 (DE 08.30 A 18.00 HRS.), DESDE QUILLON A CHILLAN Y VICEVERSA.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
MINI BUS IVECO PATENTE: GBXJ-13-8	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT: [REDACTED]	MOVILIAZAR ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.
BUS HIGER PATENTE: FTVT-66-9	RENE GARRIDO CERDA RUT: [REDACTED]	MOVILIAZAR ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/ccj
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehiculo Municipal.
- Secmu.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE